



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2459/25-

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el EX-2024-01183712- -UBA-DTME#SADM_FDER, EX-2025-01969910- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1397/24; (D) N° 5328/24 y la Resolución (CD) N° 1963/24; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1397/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 4 (cuatro) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 7 (siete) cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Alejandro Borda.

Que por Resolución (D) N° 5328/24 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 1963/24 se designó a los profesores Alejandro Borda, Susana Capra y Diego Quirno como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 2 (dos) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/as aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 2 (dos) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Alejandro Borda.



ARTÍCULO 2°.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del profesor Titular Regular Alejandro Borda a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. CORDOBA, FLORENCIA INÉS DNI 31.703.153
2. ZOTTO, RODOLFO SEBASTIÁN DNI 25.795.899

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierta la designación de 2 (dos) cargos ad honorem con dedicación simple de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Elementos de Derecho Civiles" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra del Profesor Titular Regular Alejandro Borda.

ARTÍCULO 4°.- Declarar desierta la designación de 7 (siete) cargos ad honorem con dedicación simple de Ayudantes de Primera en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra de la Profesora Titular Regular Alejandro Borda.

ARTÍCULO 5°.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Privado I y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA
DECANO